



DECRETO N° 4131/

LAJA, octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 385 del Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 29 de octubre 2009, con motivo de tramitar en Secretaria Regional de transportes y telecomunicaciones renastre de vehículos DAEM, además entregar en Junji rendiciones mes de septiembre.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Lastra, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *29/10/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233